

LAS CIRCUNSTANCIAS

Diario Republicano Gubernamental
Órgano del partido de esta provincia.

DE AVISOS Y NOTICIAS

REUS.—Sábado 20 de Junio de 1903

NÚMERO 133

En Reus al mes 1.50 Ptas.
Fuera trimestre 9.00
Semestral 18.00
Anual 36.00
Número suelto. 0.05

En la Dirección y Redacción de este periódico, calle Estrella número 12, imprenta, en el kiosco de Pablo Bolart, Plaza de la Constitución.—En Barcelona, kioscos «El Sols».

ADMINISTRACION

Estrella 12, Imprenta

AÑO XXX

JOSE GRAU RABASCALL

MEDICO-CIRUJANO

Ex Alumno interno pensionado por oposición del Hospital de la Santa Cruz de Barcelona.
CONSULTA DE 11 A 1 Y DE 6 A 8
TELÉFONO NÚM. 120
ARRABAL ALTO DE JESUS, 20, B. S., 2.º
REUS

El Dr. J. Jordán DENTISTA

tiene el honor de ofrecer a sus numerosos clientes y al público en general el Gabinete Estomatológico que con arreglo a los adelantos de la Odontología moderna ha establecido en

BARCELONA, PASO DE GRACIA, DUM. 4, 1.º
(esquina Caspe) junto a los teatros Tivoli y Novedades y participarles a la par que OPERA TODOS LOS LUNES en REUS en su antigua clínica dental

PLAZA PRIM, NÚM. 2 PRINCIPAL
de 9 mañana a 5 tarde.

PEDRO BANÚS

MÉDICO-CIRUJANO
DENTISTA

Practica todas las operaciones de la boca: avulsiones, ablaciones, resecciones, etc.

DENTADURAS de todos los sistemas. Paladares artificiales y contentivos para las fracturas de la mandíbula.

PLAZA DEL CASTILLO NUMERO 1. 1.º—REUS

ORGANIZACION REPUBLICANA

Circular del Sr. Salmerón

AL PARTIDO REPUBLICANO

El fracaso de la monarquía en todos los órdenes de la existencia nacional ha excitado hondamente al país y vigorizado el sentimiento republicano.

Correspondiendo a la descomposición y al personalismo que en desprecio de las ideas han hecho impotentes para el bien a los partidos monárquicos, la virtualidad de nuestros principios infunda la esperanza de que la República, habra de emparar todas las aspiraciones justas, desde las del proletariado, ahora sistemáticamente condenado a represión sangrienta, hasta las del ejército, cien veces en lo pasado mantenedor glorioso del espíritu liberal, y que acaso por ello ha visto sacrificado su prestigio al interés dinástico.

La Asamblea del 25 de marzo, los mitins del 12 de abril y la lucha electoral han dado unidad a las huestes republicanas, fundidas por un ideal común están sus antiguas fracciones; la clase neutra, compuesta de cuantos ciudadanos anteponen el amor a la patria a la persistencia del funesto régimen dominante, y numerosos grupos de obreros, ya persuadidos de que sólo en la República es poder al servicio del derecho, en el que fían el triunfo de su legítima reivindicación.

La índole misma de estos elementos determina el propósito de que en la acción ha de infundirse la prudencia que exige toda obra de trascendencia social. Debe tenerse siempre presente que de la solidaridad depende el logro de nuestro patriótico propósito.

Urge dar a estas poderosas fuerzas vigorosa organización en que arraigue severa disciplina, que ha de servir para la eficacia de la lucha, y sea sólida garantía de la estabilidad del triunfo.

No han de quedar estériles, sino ser comienzo de otras mayores, las recientes pruebas de vitalidad que ha dado el partido republicano. A conseguirlo por medio de esta organización y disciplina indiscutible se encaminan las adjuntas bases.

Así estaremos prontos a vencer en toda lucha legal y también aperecidos al empleo de aquella fuerza salvadora con que

se conquista el derecho desconocido y se restaura el derecho conculcado.

Madrid 15 de junio de 1903.

Nicolás Salmerón.

Bases de reorganización del partido republicano

Comisiones organizadoras

Primera.—Se constituirán comisiones organizadoras provinciales, de distrito electoral de diputados a Cortes, municipales y de distrito municipal en las poblaciones donde exista división administrativa de distrito municipal.

Comisiones organizadoras provinciales

Segunda.—Las comisiones organizadoras provinciales se constituirán con quienes, de los asistentes ó adheridos a la Asamblea del 25 de marzo, residan en la capital de la provincia y se hallen comprendidos en alguna de las categorías siguientes:

- Diputados y ex diputados a Cortes.
- Senadores y ex senadores.
- Diputados y ex diputados provinciales.
- Concejales y ex concejales.
- Presidentes y ex presidentes de juntas, comités, centros ó círculos republicanos y de cualquiera otra agrupación de carácter republicano.
- Presidentes y ex presidentes de asociaciones obreras.
- Directores de periódicos que se publiquen en cualquier localidad de la provincia.

Y personalidades de valimiento notorio en elementos sociales hasta ahora no incorporados al partido republicano.

Dichas comisiones organizadoras se compondrán del número de individuos necesario para que integren todas las fuerzas republicanas de la provincia respectiva.

A este fin se invitará a formar parte de las comisiones organizadoras a los republicanos de todas las procedencias, y a los representantes de las clases y asociaciones obreras, y de cualesquiera otros elementos sociales cuyo concurso fuera de notorio valimiento para la causa republicana.

Si la comisión organizadora provincial así constituida resultase de demasiado numerosa, podrá designar de su seno una comisión ejecutiva.

Tercera.—Tan pronto como se constituyan las comisiones organizadoras provinciales lo pondrán en conocimiento de la comisión organizadora nacional, dando cuenta circunstanciada de los elementos que las componen y de los ingresados ó no

en ella representando a todas las procedencias republicanas.

Caso de no estar todas representadas, se determinará en nota detallada el número, significación é importancia de los elementos que se nieguen a entrar en la organización del partido republicano.

Cuarta.—Las comisiones organizadoras provinciales nombrarán comisiones organizadoras de distrito ó de circunscripción electoral de diputados a Cortes.

Comisiones de distrito y municipales

Las comisiones organizadoras de distrito ó de circunscripción electoral de diputados a Cortes nombrarán, en todas las poblaciones que compongan el distrito, comisiones organizadoras municipales.

Las comisiones organizadoras municipales nombrarán en todas las poblaciones que se hallen administrativamente divididas en distritos municipales, comisiones organizadoras de distrito municipal.

Para el nombramiento de las comisiones organizadoras de que habla esta base se observarán las reglas determinadas respecto de la designación de las comisiones organizadoras provinciales.

Censo republicano

Quinta.—Las comisiones organizadoras municipales por sí ó delegada esta facultad en una comisión organizadora de distrito municipal donde las hubiere, formarán el censo republicano de la localidad respectiva. En él se inscribirán los republicanos mayores de 20 años, haciendo constar el nombre y el apellido, profesión, y si son ó no electores y elegibles, y en las grandes poblaciones las señas de los domicilios. De éste se sacarán tres copias: una se enviará a la comisión organizadora de distrito ó circunscripción electoral de diputados a Cortes; otra a la comisión organizadora provincial, y otra a la comisión organizadora nacional.

Juntas definitivas

Sexta.—En vista del censo republicano, las comisiones organizadoras provinciales fijarán el número de miembros de que han de constar las juntas de constitución y organización definitiva del partido republicano en la provincia respectiva, que no se hallen determinadas en estas bases. Señalarán asimismo los días en que hayan de celebrarse las elecciones de las juntas y del jutado de honor dentro del plazo marcado en la segunda disposición transitoria.

Séptima.—Se constituirán en la Península y en las islas Baleares y Canarias juntas de distrito municipal, juntas municipales,

juntas de distrito ó circunscripción electoral de diputados a Cortes y juntas provinciales. Para los efectos de esta base, se considera que las juntas de distrito municipal abrazan el conjunto de secciones electorales que constituye un municipio.

La junta de circunscripción electoral corresponde al conjunto de municipios que elijan más de un diputado a Cortes. La junta provincial es representación de todas las municipales de la provincia. Las grandes poblaciones, que elijan varios diputados a Cortes asumirán funciones de circunscripción. Las juntas provinciales ordenarán, con la conveniente antelación al periodo electoral, la formación de las juntas de distrito de diputados provinciales. Estas juntas serán elegidas por los que las compondrán de las municipales comprendidas en los distritos.

Vocales natos

Octava.—Los directores de periódicos republicanos serán vocales natos de las juntas municipales, de distrito electoral, de circunscripción y provincial, correspondiente a la localidad en que se publique el periódico.

Novena.—Formarán parte de las juntas de distrito municipal, como vocales natos, los concejales elegidos en los propios distritos, los presidentes de los círculos y asociaciones que en el mismo tengan domicilio. Los individuos que con éstos hayan de completar el número de miembros de las juntas de distrito municipal, elegiránse por los republicanos inscritos en el censo del partido, que tengan domicilio en el mismo distrito.

Las juntas municipales en poblaciones administrativamente divididas en distritos, constituiránse en los propios vocales natos de las juntas de distrito, con los presidentes de estas mismas juntas y los directores de los periódicos de la localidad.

Si no llegaran a nueve los republicanos inscritos en el censo municipal del partido, elegiránse los individuos que falten para completar el número. Serán natos los de las demás juntas municipales, los concejales, los presidentes de centros, círculos y asociaciones, los directores de periódicos de la localidad. Los que con ellos hayan de completar el número, y los miembros que deban componer las juntas se elegirán por los republicanos inscritos en el censo municipal del partido.

No habrá lugar a elección de individuos de las juntas de distrito municipal por las juntas municipales, cuando el número pre-

fijado para su composición estuviere cubierto con vocales natos. Todos éstos entrarán y permanecerán en funciones aunque el número exceda del designado para formar la junta respectiva.

(Continuará).

LA CESIÓN DE MONTJUICH

PROPOSICIÓN DEL SEÑOR JUNOY

El señor Junoy ha presentado en el Congreso una proposición de ley que dice así: "Los diputados que suscriben, tienen la honra de someter a la probación del Congreso la siguiente proposición:

"Artículo único.—Se autoriza al gobierno para que ceda a perpetuidad, total o parcialmente, al Ayuntamiento de Barcelona, los terrenos que el Estado posee en la llamada montaña de Montjuich y los que ocupa, actualmente, la fortaleza de este nombre, armonizando debidamente, con amplitud patriótica, que no desvirtúe el carácter de esta autorización, los intereses del Estado y del ramo de Guerra con los de la urbe que representa aquel municipio, que si acepta la cesión de dichos terrenos lo hará en forma que venga, forzosamente, obligado a emplazar, por su cuenta, en los que se consideren más adecuados, en Parque público, que sirva de solaz y esparcimiento para el pueblo de Barcelona.

"Palacio del Congreso a 18 de junio de 1903 — Junoy, Pi y Arsuaga, Perena, Mureno, Estévez, Inglés, Vallés y Ribot."

No la firma el señor Lerroux por estar ausente.

SECCION OFICIAL

REGISTRO CIVIL

DEL DIA 19 DE JUNIO DE 1903

NACIMIENTOS

Julia Puccini Menichelli.

MATRIMONIOS

Ninguno.

DEFUNCIONES

José Seguí Buch, 2 meses, S. José Nuevo, 7.—José Castellví, 3 años, San Liborio, 22.

De colaboración

CRONICA

IGNACIO IGLESIAS

Ignacio Iglesias, decíamos anteayer, es un poeta de verdad y hoy lo repetimos. Sus poesías, dispersas en multitud de periódicos y revistas, especialmente las en "Catalana" y "L'Avenç", forman un hermoso tomo titulado "Ofrenes", há poco publicado y este libro, recopilación de las mejores del autor y de algunas inéditas, resulta lo que decía un amigo mío: una nueva Biblia de la Humanidad, escrita con los ayes de los desheredados y vencidos. Porque Iglesias ha sentido palpar su corazón al unísono con los desdichados, con los que a través de los siglos se han llamado parias, esclavos, siervos, para concluir después de revoluciones varias y de sangre derramada a torrentes, en una nueva forma de esclavitud, la del salario.

Y si Iglesias como poeta es digno de figurar en un lugar importante en la literatura catalana que nos ha dado vates como Verdaguier, Mestre, Maragall, Guimerá y otros, y novelistas como Oller, su figura se agiganta considerado como dramaturgo.

En esta manifestación hermosa del arte, la por nosotros más importante ya que es la más adecuada para llegar al corazón de las multitudes, que por infinidad de causas no compra, ni menos lee libros, es el autor que nos ocupa, no solo una personalidad proeminente, sino algo más. El solo representa una escuela que, iniciada con poca fortuna en las comedias de Pi y Soler en cuanto a la forma, ha tomado la importancia que le corresponde y ha empezado a llegar al corazón del público hasta que Iglesias enarboló erérgicamente su bandera y a ella ha seguido entusiasmado el elemento joven que desde las tablas del

escenario pretende conquistar la Gloria de la inmortalidad.

A la forma eclectista de Soler y de ilogicar inocencias poéticas de Guimerá, ha sucedido hoy la nueva tendencia por la realidad, brutal algunas veces, pero siempre verdadera de la vida, y por eso han extirpado los fastidiosos é inverosímiles monólogos, las salidas melodramáticas, las cartas providenciales, en fin, todo lo que constituía el terreno abonado donde edificaban sus obras los del teatro clásico.

Ahora, si de la forma pasamos al fondo, a la misión social que el autor se ha propuesto, Iglesias dramaturgo es el mismo que Iglesias poeta; un alma sensible a las miserias y a las injusticias, un revolucionario convencido que ayer cantaba al amor libre, a la Naturaleza libre, hermosa, fecunda, igualitaria en "La Mare Eterna", que trona contra el deber a la respetabilidad de la sangre en "El cor del Poble", y que llora ante la peregrinación triste del obrero a quien persigue constantemente la negra silueta del hambre y le rinde en "Els Vells".

Aseguran que Iglesias es un poeta inculto y pueda que así sea, porque se desprende de sus obras. Pero eso que sus detractores le echan en cara como un defecto, es para mí una cualidad. El sentimiento ha sustituido en él a la erudición y el sentimiento ha sido el principal factor de las revoluciones. Cristo era un ignorante, y, sin embargo, hizo una religión buena para su tiempo. Los que asaltaron la Bastilla, eran unos ignorantes y, sin embargo, alumbraron al mundo con la luz de la Libertad.

Las obras de Iglesias no son predicaciones de doctrinas determinadas, sino un grito de protesta del esclavo que no rompe sus cadenas con la lima de la instrucción sino con el arranque brutal del que al mirar por vez primera a la Vida se siente fuerte y libre.

Garibay

CRONICA

En el Ayuntamiento

SESIÓN DE ANOCHES

Presidencia de don Enrique Orlva

Tuvo lugar a la hora de costumbre, con asistencia de los concejales señores Navás, Pallejá, Bonet, Artés, Roca, Borrell, Rovira, Alimban, Pamiés, Sedó, Montseny, Sabaté, Serra, Vergés, Casaguada, Fabregas, Briansó y Huguet.

Leída y aprobada el acta de la anterior, la Corporación queda enterada indebidamente de una instancia elevada a la Alcaldía por el gremio de expendedores de carnes frescas, insistiendo en que se les rebaje el 50 por 100 sobre el impuesto de consumos. Interrumpe la lectura el señor Navás, para demostrar que tal asunto solo incumbe a la Presidencia, la cual manifiesta que tal lectura solo obedece a una deferencia que tiene con el Consistorio.

Pasa a la sección correspondiente, un aviso del recaudador de contribuciones don Leandro Fernández, para que el Ayuntamiento cubra un débito a la Hacienda por diversos conceptos.

Leese un informe del Arquitecto municipal sobre la averiguación que le encargó el señor Alcalde acerca del paradero de una báscula de pesar carnes, que se supone debe de hallarse en un almacén que el Ayuntamiento posee en la calle de Sarda, desprendiéndose del escrito de dicho señor Arquitecto, que el embarazo que constituye para el local unos carros alegóricos de algunas sociedades, hace poco menos que imposible la averiguación.

A propuesta del señor Navás, se acuerda avisar a las entidades propietarias de dichos carros, para que los retiren.

Dase lectura a una petición de la Cámara Agrícola, para que el Ayuntamiento tenga a bien cederle unos ejemplares del folleto que dicha entidad imprimió en memoria del último congreso celebrado por la misma, cuya cesión se acuerda.

Aprobando la opinión del señor Navás,

el Consistorio acuerda que pase a la sección correspondiente una instancia elevada por el vecino del Arrabal de Robuster número 10 don José Carbonell Freixa, denunciando que en el número 8 del mismo Arrabal, existe un taller de pirotecnia que debe someterse a las disposiciones adoptadas por el Ayuntamiento en sesión anterior respecto a esta clase de industrias.

Se lee una solicitud instada por la señora viuda de Balada, concebida en términos de que el Ayuntamiento al estipular las condiciones bajo las cuales emprendía dicha señora la construcción de varias sepulturas en el Cementerio, convino en satisfacerle el importe de las mismas a medida que aquél las vendiera, lo cual dice no se ha cumplido.

Objeta el señor Navás que no estaba enterado de este particular, por cuanto no tenía noticia de que estuvieran ultimadas dichas sepulturas.

Dóse cuenta de varios dictámenes de Fomento emitidos a las solicitudes de otros tantos particulares sobre reparaciones y mejoras en respectivos edificios; así como otro sobre el acuerdo de la sesión anterior, relativo a la importación de hielo industrial a esta localidad, que queda por ocho días sobre la mesa.

Entra a discutirse un dictamen de la Comisión de Consumos, al cual se dá lectura a instancia del señor Sabaté.

Observa el Presidente de la Comisión, señor Bonet, que tal dictamen solo lleva su firma por no haber comparecido sus compañeros de sección, después de dos convocatorias que les pasó al objeto, resolviendo a firmarlo él sólo, para atender a la urgencia con que el señor Vergés reclamaba la ultimación de este asunto.

Suscita un interminable debate, en el que el señor Vergés pide la destitución de todo el personal de Consumos; el señor Sabaté propone una enmienda que es desechada por 14 votos contra 5; y se pasa a la votación del dictamen que es desechado por 10 votos contra 9.

Acto seguido presenta la dimisión el señor Bonet, originándose un nuevo debate que termina con la aceptación de la misma, por 14 votos contra 5.

Le es concedida al señor Bonet, una licencia de dos meses que solicita.

El señor Pallejá hace tres proposiciones; para construir un desagüe desde el nuevo edificio del Banco de España; para la de un paso nivelado en la fuente del Camino de Riudoms y otro en la última travesía de la calle de Castellar, levantándose luego la sesión a las 9 menos cuarto.

En un remitido que ayer publicamos, apareció un error de caja en la firma, que dice Juan Fernández en lugar de Juan Font.

A las nueve de esta noche tendrá lugar en el Café del Teatro Circo un concierto que se regirá bajo el siguiente programa: 1.º Ouverture, Planás. 2.º Serenata (melodía), Schubert. 3.º "I Pagliacci" (prólogo), Leoncavallo. 4.º "La Tempesta" (moaólogo), Chapi. 5.º "Las dos princesas" (romanza), Caballero. 6.º "Fresas con Champagne" (walg), Planás.

Leemos en un diario de Tarragona que "A medida que se acerca el término del plazo para la adquisición de cédulas personales, aumentan las quejas de los que acuden a proveerse del indispensable documento.

Son muchos los vecinos que se encuentran con que no existen las hojas del padrón que les corresponden y otros los que han observado que éstas están rectificadas.

Para demostrar los aumentos que han sufrido los repartos, basta decir que en el año actual hay más de 700 cédulas de 18 pesetas (séptima clase), cuando en los años anteriores solo había 80.

El clamoreo es grande y los perjudicados tratan de formular un denuncia colectiva ante el Juzgado. Mejor sería denunciar el impuesto, pues

las tales cédulas carecen de las condiciones necesarias para la identificación personal quedando hoy reducidas a un mero recibo de contribución.

Ha sido nombrado tesorero de Hacienda de esta provincia don Benigno Valera Artime, depositario pagador que fué de Cartagena, en sustitución de don Ricardo Díaz Rodríguez que va ascendido a la de Murcia.

Creemos conveniente recordamos a los mozos del próximo reemplazo que hayan de alegar la excepción de tener ausente en ignorado paradero su padre, o hermano, que durante el presente mes debe procesarse a la incoación del oportuno expediente.

Leemos en un colega tarraconense:

"Tenemos el gusto de anunciar a nuestros lectores que muy en breve oiremos en nuestro Teatro Principal al eminente artista de violín Sig. Francesca Sfilio, "el Sarasate italiano" el cual está haciendo una tournée por España, y, de paso para Valencia, se detendrá en esta ciudad para dar un solo concierto, el cual promete ser un acontecimiento. Acompaña a dicho eminente artista la distinguida pianista Srta. Onia Farga, que es una verdadera notabilidad en el piano."

La Guardia civil de Pinell ha puesto a disposición del juez municipal de aquel pueblo al vecino del mismo Camilo Serres Portas, de 35 años de edad, casado, como presunto autor de las lesiones graves inferidas con cuchillo y palo a un convecino suyo.

El ministro de Hacienda ha manifestado que tanto los presupuestos como los proyectos de ley del timbre, derechos reales y otros, están basados sobre los trabajos del señor Villaverde, aun cuando contengan ligeras modificaciones que no afectan a lo esencial.

En concepto de derechos de Consumos se recaudaron ayer pesetas 851'28.

La transmisión del sonido en sentido vertical se ha experimentado en diversas ascensiones aerostáticas, habiéndose observado que el silbato de una locomotora se oye a 3 000 metros de altura; el ruido de un tren, a 1.800; el redoble de un tambor, a 1.400; la voz humana, a 1.000, y el canto de una rana, a 800.

La palabra se entiende con claridad de abajo a arriba a 500 metros, y de arriba a abajo, solo a 100.

Por Real orden ha sido desestimada la solicitud que tenía presentada el teniente coronel de la escala de reserva de Tarragona don Enrique Alonso Medina, en su plica de mejora de puesto en la escala de su clase.

Debido a los grandes daños que los hielos causaron en los viñedos, han subido también los precios de los vinos en los mercados de Italia.

El día 23 termina el concurso para la provisión de la plaza de subdelegado de Medicina de esta provincia.

La Junta provincial de Sanidad se reunirá el mismo día y a la vez que proveyerá dicha plaza, dictaminará sobre el proyecto de corrales en el muelle para ganado argentino.

Las horas de despacho en las oficinas de la Delegación de Hacienda de esta provincia se derogan de ocho a trece, verificándose en lo sucesivo los pagos en la Sucursal del Banco de España en Tarragona hasta las once y los ingresos durante media hora después.

Por exceso de original, nos vimos precisados a retirar de la edición de ayer, algunas noticias de carácter secundario, entre las cuales se halla la siguiente:

IMPORTANTISIMO

Habiéndome concedido los fabricantes UHREN FRERES, la representación exclusiva para la venta de sus relojes, hace de que pueda venderlos a precios baratísimos.

Relojes de bolsillo desde 5 pesetas
Despertadores desde 4.50

R. Perpiñá, Calle Mayor, 24, principal. **Reus**

Los de clases superiores resultan un 25 por ciento más baratos que en tiendas.—Relojes de fabricación especial para la casa.—Precio fijo.—Ventas exclusivamente al contado.

AL PUBLICO

Ofrezco mil pesetas de regalo, al fabricante de gaseosas de Falset, D. Pedro Montlleó, ó, á cualquiera otra persona que pruebe con certificaciones auténticas, que las gaseosas fabricadas por dicho señor, y que fueron analizadas por orden de la autoridad local, **NO CONTIENEN SACARINA.**

La sacarina es nociva á la salud y su empleo como sustancia alimenticia es castigado por el Código Penal.

Narciso Musté.

Relación de Jueces municipales del partido judicial de Reus para el biennio de 1903 á 1905.

- Aleixar.—Buenaventura Cardona Badia.
- Alforja.—Francisco Miroso Moy.
- Botarell.—José Mestres Mestres.
- Borjas.—Prudencio Sardá Garreta.
- Castellvell.—José Martí Monné.
- Cambrils.—José Jené Jaçans.
- Irlas.—Juan Roigé Viñas.
- Montroig.—Cayetano Romeu Benaprés.
- Montbrió.—Ignacio Sementé Bernau.
- Maspujols.—José Borrás Sans.
- Reus.**—Eduardo Alfonso Pardo.
- Riudecols.—Ramón Vall Aragonés.
- Riudoms.—José Massó Izquierdo.
- Selva.—Javier Ferraté Soronellas.
- Viñols.—José Gené March.
- Vilaplana.—José Aixelá Cabré.
- Almusara.—Juan Cavallé Abelló.
- Almóster.—José Llevat Mariné.

F. Cabré González

Santa Ana, 19.—REUS

Ultimas cotizaciones según telegramas de J. Marsans Rof é Hijos de

BARCELONA

DÍA 19 DE JUNIO DE 1903.—A LAS 16

Interior 4 0/0.	77.27
Amortizable 5 0/0.	96.70
Colonial.	
Mercantil.	
Nortes.	57.20
Alicantes.	95.30
Orenses.	33.45
Obs. Francia 2 1/4.	59.
Id. Almansa 5 0/0.	104.75
Id. id. adh.	

BARCELONA

Francos.	36.85
Libras.	34.42

MADRID

Interior.	77.27
Francos.	36.50

PARÍS

Exterior.	90.55
Nortes.	197.
Alicantes.	327.

Órdenes de Bolsa para Barcelona, Madrid y París.—Compra y venta al contado de toda clase de valores.—Descuento de cupones.—Compra de monedas de oro y billetes de todos los países.—Giros sobre Barcelona, Madrid y París.

Chocolate, Leche y Nieve.

El mismo color que los chocolates y casi la misma aroma, tiene el jabón Windsor y se vende á 10 céntimos pasta; Es muy suave, finísimo olor y hace una espuma como la leche, el jabón Meloso. Tiene muy buena esencia y deja el cutis blanco como la nieve, el jabón de las Flores de Sierra Nevada.

A más de la gran diversidad de jabones y géneros de perfumería, hay en el artículo de Celuloide, unos muy ricos estuches de tocador y para viaje, como también polveras, jaboneras, espejos de mano y particularmente la gran novedad de juguetes de dicha pasta (Celuloide).

Grandes novedades en abanicos, sombrillas y objetos de fantasía y propios para regalo. Completo surtido, gran baratura y especialidad de telas y paños en Paraguas: en

LA ALIANZA

PLAZA CONSTITUCIÓN, ESQUINA CALLE MARIANO FORTUNY, 1.—REUS.

Precio Fijo—Entrada Libre—Precio Fijo

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE HOY.—San Silverio mr.
SANTOS DE MAÑANA.—San Luis G.

ANUNCIOS PARTICULARES

Per ausentarse sus dueños

Se vende una panadería muy acreditada y con buena parroquia, en uno de los puntos más céntricos de la población.
Razón: en esta imprenta.

SE NECESITA un billar de lance en buen estado, de 12 palmos de largo por 6 de ancho. Informarán en la imprenta de este Diario.

EMILIO ANGLÉS

Recadero de Reus á Barcelona Y VICEVERSA

Ofrece al público sus servicios. Pueden pasarse los encargos, en Reus á su domicilio, calle Santa Ana, 28, 1.º, 2.º, á la guarnicionería del Sucesor de don Miguel Ventura, Plaza de Prim esquina calle de Mariano Fortuny, y á la de don José Baldrich, calle San Juan, núm. 20. En Barcelona, calle Carmen, 38 y Balmes 65.

ANUNCIO Don Jaime Foehs, Contrata de Obras ha trasladado su domicilio á la calle Mayor, 15. Recibe los encargos en el Café del Circulo.



AL PUBLICO A LOS HERNIADOS (TRENCAIS)

Un dato importantísimo que no deben olvidar los herniados (trencats) es el de que no basta la compra de un buen bragero, sino que la tal compra, para dar buen resultado, ha de ir acompañada de una aplicación perfecta que solo puede llevar á cabo una persona périta.

En mis 14 años de práctica, he tenido ocasión de ver muchas veces, que el dinero empleado en la compra de un buen bragero, ha resultado poco menos que inútil por no estar su forma ó construcción apropiada á la índole de la hernia que ha sufrido el paciente.

Son muchos los que han acudido á consultarme creídos de estar herniados (trencats) y hecho el reconocimiento se han convencido de lo contrario.

La opinión de los señores facultativos de esta comarca respecto á mi establecimiento LA CRUZ ROJA y los siete años de práctica en la casa Clausolese de Barcelona, son garantías que no olvida el público.

Brageros de todas calses, lo más práctico y moderno para la curación de las hernias

ESPECIALIDAD EN BRAGUERITOS de cauchuc para la completa curación de los tioros infantiles.

TIRANTES OMOPLATICOS para evitar el cargazón de espaldas.

FAJAS HIPOGASTRICAS para corregir la obesidad, dilatación y abultación del vientre.

JOSE PUJOL

cirujano especialista en el tratamiento de la hernias.

ESTABLECIMIENTO

LA CRUZ ROJA
REUS, Plaza Prim, REUS

DINERO

Se presta al 5 por 100

en grandes y pequeñas cantidades sobre fincas en primera y segunda hipoteca y otras garantías que convengan

FINCAS

Se compran y venden

Dirigirse á VICTORINO CALERO, Arrabal bajo de Jesús, 19.—Entresuelo.

EN VANO

competir con las GASEOSAS DE FALSET

PEDRO MONTLEÓ

y en vano también la lucha sorda contra aquellas iniciada.

Las personas técnicas son quienes lo aseguran, y los Tribunales, que no pueden hacer el juego de nadie, lo reconocieron en tiempo oportuno.

PEDID

GASEOSAS DE FALSET, de Pedro Montlleó

elaboradas con agua pura de la Font Vella de Falset, y azúcar de primera, y os servirán un excelente refresco, digno del favor creciente que de día en día le dispensa el público.

EN VENTA

Lo está una pieza de tierra sita á dos kilómetros de esta ciudad, plantada de algarrobos, y abundantes árboles frutales.

Tiene unos 4 jornales de extensión, con magnífica casa de campo, noria en buen estado y 6 horas de agua semanales, de una abundante mina.

Los avellanos y demás árboles frutales, son plantados de 6, 7, y 8 años.
Informes: en esta imprenta.

EN VENTA

Lo están una acreditada taberna y café con buena parroquia sita en la calle Camino Salou, número 19.

D. Jaime Muntané Jornet

CORREDOR MATRICULADO DE FINCAS
Hay para vender de todas clases y precios.
Arrabal de Santa Ana, 32, 1.º—REUS.

Ocasión. Sillas de hierro, nuevas, de buena construcción: propias para jardines. Se venden sueltas ó por partidas.
Razón: Fundición de P. Zamora, Raseta Saas, 2.

CENTRO DE LECTURA

ANUNCIO
En sesión de ayer la Junta de Gobierno de esta sociedad acordó, que los que deseen ingresar como socios de número de la misma, puedan efectuarlo sin satisfacer los correspondientes derechos de entrada, durante todo el próximo mes de Junio.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores socios y del público en general.
Reus 31 de Mayo de 1903.—P. A. de la J. de D., El Secretario, J. Torrents y Fortuny.

Telegramas

Madrid, 19.

Agitación agraria en Andalucía

Sigue complicándose la cuestión obrera en Andalucía.

De Sevilla dicen que el gobernador ha conferenciado con varios propietarios y el alcalde de Utrera, obteniendo algunas concesiones en favor de los obreros.

También ha conferenciado con el capitán general sobre la cuestión agraria.

Se hallan dispuestas para salir algunas fuerzas al primer aviso.

Jerez.—Se han reunido varios patronos, obreros agricultores y representantes de los demás gremios.

Los patronos ofrecieron las bases del año pasado.

Los agricultores discutirán los ofrecimientos de los patronos.

Circula el rumor de que los rechazarán, que los obreros de los otros gremios son los que no transigen y que los agricultores los abandonarían volviendo todos los demás al trabajo.

Los hornos funcionan gracias á los soldados de Administración militar.

La guardia civil y la guardia rural custodian el ganado en el campo.

Hoy regresará á Cádiz el gobernador civil.

El coronel de la guardia civil ha marchado á Medina Sidonia, de donde se han recibido noticias desagradables.

Esta tarde se verificará un meeting en la plaza de Toros para tratar de la huelga y de la actitud que adoptarán los obreros.

Los agricultores han acordado rechazar las proposiciones de los patronos.

Los arrumbadores se han declarado en huelga.

Las nodrizas y doncellas abandonan las casas.

Los operarios de la fábrica de botellas La Constancia han abandonado el trabajo.

Ha causado penosa impresión la intransigencia injustificada en que se han colocado los burgueses, únicos responsables del actual conflicto, que bien pudiera suceder acabar de un modo trágico.

Agitación en Portugal

París.—El "Standar" de Londres ha recibido un despacho cifrado de Oporto dando cuenta de la sangrienta represión de las tropas que mataron á muchos huelguistas.

Asegura el corresponsal que reina violenta excitación fomentada por los revolucionarios en todos los centros industriales de Portugal.

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Sucursal **EN REUS** Sucursal **EN TARRAGONA**

Pidase el catalogo ilustrado que se dá gratis

Recomendamos la máquina **BOBINA CENTRAL** para trabajos artisticos y uso doméstico.

40, Monterols, 40. Rambla S. Juan 41,

No equivocarse -- Calle Monterols, núm. 40. -- No equivocarse.

MONTEROLS 40

Servicio de ferrocarriles

Desde 1.º Julio 1902
LÍNEA DIRECTOS

Trenes ascendentes desde 1.º Julio 1902.

Salidas de Barcelona
6,10, 9,47, 12,35, 14,26 y 19,26.

Llegadas a Reus
11,30, 13,05, 17,32, 19,11 y 21,38.

Trenes descendentes.

Salidas de Mora
5,41, 6,03, 7,51, 12,21 y 18,59.

Llegadas a Reus
6,59, 8,11, 11,27, 14,06 y 22,15.

Salidas de Reus para Barcelona
4,53, 7,05, 8,41, 12,07, 14,14, y 19,14.

Salidas de Reus per la parte de Zaragoza
5,32, 13,35, 15,36, 19,57 y 21,44.

LÍNEA DEL NORTE

Entre Reus y Tarragona
Salida de Reus a las 16 tren mixto.

Entre Lérida y Tarragona
Llegada a Reus 9,29, salida 9,44, tren mixto.
Llegada a Reus 13,39, salida 14,30, tren mercancías. (1).
Llegada a Reus 19,09, salida 19,17, tren Correo.

Entre Tarragona y Lérida
Llegada 8,15, salida 8,29, tren correo. (1).
13,00 13,55 id. mercancías. (1).
17,46 18,05 id. mixto.

Entre Tarragona y Reus
Llega a las 20,38.

(1) Llevan viajeros de 2.ª y 3.ª de y hasta Vimbondi.

Ferrocarril Económico de Reus a Salou

Servicio de trenes que regirá desde el día 29 de Septiembre de 1902.

Salidas de Reus: 4,10, 10,00, 14,47, 18,25.
Salidas de Salou: 4,56, 11,04, 17,32, 19,40
Reus 20, de Septiembre de 1902.

PAPEL DE PERIÓDICO PARA EMBALAJE

Se vende en la Redacción, Administración e Imprenta de este periódico, calle de la Estrella, número 12, Reus.

Cafés, Thes y Tapiocas del Brasil

DE LA CASA **MATIAS LOPEZ**

De venta en todas las Confeiterías, Colmados y Ultramarinos

Depósito general para Cataluña y Baleares:

Alfredo Riera e Hijos, ingenieros
Ronda San Pedro, 36.- BARCELONA

Invitación para participar a la próxima

GRAN LOTERIA DE DINERO

600,000

Marcos
ó aproximadamente

Pesetas 1000000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo,

Especialmente:

1 Premio á Marcos	300000
1 Premio á Marcos	200000
1 Premio á Marcos	100000
1 Premio á Marcos	80000
2 Premios á Marcos	60000
2 Premios á Marcos	50000
3 Premios á Marcos	40000
1 Premio á Marcos	35000
5 Premios á Marcos	30000
5 Premios á Marcos	20000
2 Premios á Marcos	15000
16 Premios á Marcos	10000
55 Premios á Marcos	5000
103 Premios á Marcos	3000
155 Premios á Marcos	2000
616 Premios á Marcos	1000
14 Premios á Marcos	500
1022 Premios á Marcos	400
33788 Premios á Marcos	169
19970 Premios á Marcos	250, 200, 150, 144, 111, 100, 78, 45, 21.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado contiene **115,000 billetes**, de los cuales **55,755** deben obtener premios inclusive 8 premios extraordinarios.

Todo el capital incl. 59245 billetes gratuitos importa **MARCOS 11,306,390** ó sean aproximadamente **Pesetas 19,000,000.**

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 55.755 premios incl. 8 premios extraordinarios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor en caso mas fortuito de la primera clase pueda importar Marcos 50,000, el de la segunda 55 000, asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 70,060, en la quinta á 80,000, en la sexta á 90,000 y en la séptima clase pueda en caso más feliz eventualmente importar 600.000, especialmente 300,000, 200,000, 100,000 Marcos & La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonoslos por valores declarados, ó en libranzas de Giros Mútuos sobre Madrid ó Barcelona, extendidas á nuestra orden ó en letras de cambio facil á cobrar, por certificado.

Para el sorteo de primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Pesetas 10.
1 Billete original, medio: Pesetas 5.

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía a todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría a los interesados, los billetes podrán devolverseles por siempre antes del sorteo y el importe remitiéndonos será restituído. Los pedidos deben remitirse directamente lo mas pronto posible, pero siempre antes del

18 DE JUNIO DE 1903

VALENTIN Y C. ia
HAMBURGO (Alemania)

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial a quien lo pida.

CACAO SOLUBLE

EN POLVO

Y PASTILLAS DE CHOCOLATE

DE LA CASA MATIAS LOPEZ, PIDANSE EN COLMADOS Y ULTRAMARINOS BIEN SURTIDOS.

DEPÓSITO GENERAL PARA CATALUÑA Y BALEARES

ALFREDO RIERA E HIJOS

INGENIEROS

RONDA DE SAN PEDRO, NUM. 36.- BARCELONA

Caramelos

Fondants, Bombones

de la casa "Matias Lopez"

DE VENTA en todas las CONFITERIAS, COLMADOS y ULTRAMARINOS

DEPÓSITO GENERAL PARA CATALUÑA Y BALEARES

ALFREDO RIERA E HIJOS. = INGENIEROS

Ronda de San Pedro, número 36. = BARCELONA